



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 83 /
RETIRO, 09 ENE 2017
VISTOS: 09 ENE 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 12 de fecha 04 de Enero de 2017, que aprueba Programa Social "Centro Atención Hijos de Madres Temporeras año 2017";

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar los servicios de Monitores para los Centros Abiertos de las Localidades de; Copihue, Retiro, Los Cuarteles, Santa Isabel y Romeral.

2º Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria, conocimiento teórico y práctico sobre el trabajo con grupos de niños, y la experiencia para desarrollar esta labor.

DECRETO:

1º Contrátense a las personas que se individualizan, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Monitor	Rut	Centro Atención
▪ Juan Pablo Fuentes Solorza	Rut.: 18.831.047-8	Romeral
▪ Ramona Solorza Albornoz	Rut.: 12.793.915-2	Romeral
▪ Edita Celis Campos	Rut.: 15.911.536-4	Romeral
▪ María Muñoz Garcés	Rut.: 19.127.611-6	Copihue
▪ Angela Ortega Gutiérrez	Rut.: 13.207.368-6	Copihue
▪ Cristian Matus Parra	Rut : 18.877.890-9	Copihue
▪ Catherine González López	Rut.: 19.128.143-8	Los Cuarteles
▪ Nicolás Escobar Guzmán	Rut.: 18.559.122-0	Los Cuarteles
▪ Paula Pradenas López	Rut.: 19.127.396-6	Los Cuarteles
▪ Julio López Badilla	Rut.: 19.127.539-k	Santa Isabel
▪ Ramón Norambuena Muñoz	Rut.: 19.990.593-7	Santa Isabel
▪ Juan Pablo Matus Parra	Rut : 19.575.076-9	Santa Isabel

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto individual a cada monitor de \$350.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de ejecución de labor de "Monitores de Centros de Atención de Hijos de Madres Temporeras" labor que se desarrollará desde el 09 de enero al 17 de febrero de 2017.-

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 12 de fecha 04 de Enero; cuenta N° 22.11.999.001.004 "Otros Servicios" en el área de gestión Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO


[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR


[Handwritten signature]
GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección Unidad Des. Comunitario.